

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Nueve (09) de septiembre de dos mil veinte (2020)
REF: 110013110013**2019088200**

Para los efectos legales pertinentes téngase en cuenta que el señor LUBIN RODRIGUEZ SILVA, se notificó personalmente de la demanda el día 09 de marzo del año 2020, quien encontrándose dentro del término de traslado no contestó la demanda.

Continuando con el trámite del asunto se ordena la practica de la prueba genética al demandante OSCAR DAVID PEDRAZA GOMEZ con C.C 1.024.517.059, su progenitora MARTHA NUBIA PEDRAZA GOMEZ con C.C 51.844.876 y el señor LUBIN RODRIGUEZ SILVA identificado con C.C 17.324.968, la cual se realizará el día miércoles 28 de octubre del año 2020 a las 9.00 de la mañana en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses -grupo de Genética.

Por Secretaria, ofíciase de conformidad y remítase al correo electrónico de las partes en el asunto.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 085

HOY: 10 de Septiembre de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA